

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-00026

DEMANDANTE: RODRIGO AREVALO GONZALEZ

El apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 3 de marzo de 2022, a las 2 p.m., dentro del presente proceso por condiciones de salud del demandante, que se encuentra hospitalizado en Vélez, e informa que una vez le den de alta allegará la excusa médica correspondiente.

En consecuencia, de lo anterior se ordena aplazar la audiencia y se señalará fecha para el desarrollo de la misma.

Fijar como fecha y hora para surtir audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la SS, **el día miércoles tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana.**

Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medios virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0aa2a297f6b5ebae1866a9a80a1373872ed8574cc668edab4717a6ffa5e0b9c
a**

Documento generado en 03/03/2022 04:46:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**